



Consejo de Ministros

Aprobada la convocatoria de subvenciones por importe de 12,6 millones de euros para financiar los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y Talleres de Empleo

- La convocatoria se llevará a cabo, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)
- Las Escuelas Taller y Casas de Oficios y los Talleres de Empleo son un programa mixto de empleo y formación que persigue facilitar la inserción laboral de las personas desempleadas
- El 70% de los alumnos que participaron en estos programas en 2016 y 2017 (últimas convocatorias cerradas) se insertó en el mercado laboral tras su participación.

17 mayo 2019.- El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy, a propuesta de la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en funciones, Magdalena Valerio, un Acuerdo por el que se autoriza al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) la convocatoria de subvenciones para el año 2019 destinadas a financiar los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y de Talleres de Empleo.

El importe de la convocatoria asciende a 12.668.200 euros, a ejecutar en 2019 (10.358.200 euros) y 2020 (2.310.000 euros), que se financiarán con cargo al presupuesto de gastos del SEPE de 2019.

Las Escuelas Taller y Casas de Oficios y los Talleres de Empleo se configuran como un programa mixto de empleo y formación que tiene como objetivo mejorar la ocupabilidad de personas desempleadas, con la finalidad de facilitar su inserción laboral.



Las obras o servicios de utilidad pública o de interés social que se desarrollan en las Escuelas Taller, Casas de Oficios o Talleres de Empleo posibilitan a los alumnos trabajadores la realización de un trabajo efectivo y, al mismo tiempo, recibir una formación profesional para el empleo que facilita su cualificación profesional y favorece su inserción laboral.

El 70% de los alumnos que participaron en estos programas en 2016 y 2017 (últimas convocatorias cerradas) se insertó en el mercado laboral tras su participación.

Cada año se dicta resolución de convocatoria de subvenciones para los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y Talleres de Empleo, en el ámbito exclusivo de gestión del SEPE, de proyectos en colaboración con órganos y organismos de la Administración General del Estado, se realiza cada año con cargo a la reserva de crédito establecida en el presupuesto de gastos del SEPE.

La convocatoria de este año permitirá subvencionar proyectos como el impulso de las Unidades de Promoción y Desarrollo de Ceuta y Melilla, descubrir las potencialidades de desarrollo y empleo en la ciudad y fomentar la inserción laboral de los participantes en estos proyectos y en los Planes Integrales de Empleo de dichas Ciudades Autónomas.